



## Es claro que empresas de energía no se afectan si no cobran reconexión: Fernández Alcocer

Jueves, Mayo 18, 2017 - 13:58

La Plenaria del Senado de la República, respaldó la iniciativa liberal de negar las objeciones del Presidente Juan Manuel Santos al Proyecto de Ley que busca eliminar el cobro del cargo de reconexión de servicios públicos, para estratos 1,2 y 3, de autoría del Senador Lidio García.

“El Presidente de la República decía que iba en desmedro en materia presupuestal y financiera de las de las empresas, porque ellos tienen un ítem en el que justifican un ingreso vía reconexión y que el Congreso no podía regular en materia de cobros como estaba establecido anteriormente, pero demostramos acá y se lo vamos a demostrar a la Corte, que las empresas no se afectan”. Así lo aseguró el ponente de la iniciativa, el Senador Mario Fernández Alcocer.

“Como ponente de esta iniciativa legislativa seguiré insistiendo, toda vez que se trata de un proyecto absolutamente social, que busca aliviar el bolsillo de los más pobres del país, en especial los estratos 1,2 y 3. Finalizó afirmando Senador Liberal.

Al negar las objeciones del Presidente, la instancia que sigue es que la Corte Constitucional decida si lo sanciona como Ley de la República.

**Etiquetas:** [Mario Fernández Alcocer](#), [Partido Liberal](#), [Reconexión](#), [Servicios Públicos](#)

RECOMENDADO



**'Ipiales Cuna de Grandes Tríos' está en camino se convertirse en patrimonio cultural**